

RESOLUCIÓN No. 000590

26 JUL 2019

“Por medio de la cual se establecen las tarifas e intensidad horaria para el curso de Español para Extranjeros ofertado por la Escuela de Idiomas IUE durante la vigencia 2019”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Estatutario N°013 del 26 de mayo de 2016 y los Acuerdos del Consejo Directivo Nro.012 del 20 de abril de 2015 y 027 del 26 de octubre de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado es un establecimiento público de educación superior, cuya finalidad es la prestación de un servicio público educativo.
2. Que el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado Nro.013 del 26 de mayo de 2016, establece que “el rector es el representante legal, ordenador del gasto y primera autoridad ejecutiva de la Institución. Para asuntos específicos y de conformidad con la ley y los estatutos, el Rector puede delegar algunas de sus funciones en otros funcionarios de la Institución”.
3. Que los artículos octavo y noveno del Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado Nro. 006 del 31 de mayo de 2018, faculta a la Rectora para que luego de realizados los respectivos análisis financieros, establezca el valor y los descuentos que considere necesarios para los cursos, seminarios, diplomados y demás programas ofrecidos por Extensión Académica.
4. Que el artículo sexto de del Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado Nro.023 del 25 de mayo del 2018, faculta a la Rectora, para que luego de realizar los respectivos análisis financieros, establezca el valor para los demás servicios que pueda ofrecer la institución, y no se encuentran relacionados en el presente acuerdo.
5. Que se hace necesario establecer la tarifa e intensidad horaria para el curso Español Para Extranjeros, ofrecido por la Escuela de Idiomas para la vigencia de 2019.



GP 185-1



SC 7191-1



www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Establecer el valor del curso-taller Español Para Extranjeros ofrecido por la Escuela de Idiomas de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia 2019, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Número de horas	Mínimo 3 estudiantes máximo 8 estudiantes (Valor por estudiante)	2 estudiantes (Valor por estudiante)	1 estudiante
48 horas	\$890.000	\$1.280.000	\$2.600.000
24 horas	\$470.000	\$640.000	\$1.250.000
1 hora	\$50.000	\$60.000	\$70.000


Artículo Segundo: A las tarifas acá establecidas se les aplicarán los descuentos a que haya lugar, en concordancia con la normatividad institucional.

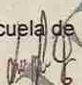
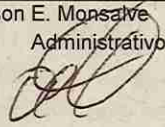

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el municipio de Envigado, a los **26 JUL 2019**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General

Elaboró: Luisa Fernanda Yepes Garcia. Jefe Escuela de Idiomas Firma 	Revisó: Nelson E. Monsalve Vicerrector Administrativo y Financiero. Firma 	Aprobó: Juan Felipe Acosta González Asesor Jurídico (Encargado) Firma 
---	---	---



www.iue.edu.co